



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
DIRECCION DE TALENTO DE HUMANO

CODIGO: 112.09.06

FECHA ACTUALIZACION:

Acuerdo 005 21/10/ 2011

VERSIÓN: 02

DECRETO No.41
(Marzo 05 de 2016)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN VACANCIA DEFINITIVA”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Numeral 2 Literal d.) Parágrafo 2 del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, y
CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 042 del 04 de Junio de 2015, se aprobó la nueva planta de personal administrativo de la Alcaldía Municipal.

Que de conformidad con el Numeral 2 Literal d.) Parágrafo 2 del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, es Función del Alcalde Municipal *“Nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes”*.

Que según certificación del Grupo de Personal de Marzo 05 de 2016 se encuentra vacante el cargo de Auxiliar Administrativo de Archivo: Adscrito a la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana, Nivel Asistencia, Código 407, Grado 03.

Que el Director del Talento humano, mediante constancia de Marzo 05 de 2016, indica que analizada la hoja de vida de la Señora **GLORIA AMPARO PEREZ GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía número 22.105.394 reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada provisionalmente en vacancia definitiva en el cargo de Auxiliar Administrativo de Archivo: Adscrito a la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana, Nivel Asistencia, Código 407, Grado 03, exigidos en el Manual Específico de Funciones de la Planta Global de Personal Administrativo y demás normas y disposiciones concordantes, además que la entidad no cuenta con personal para ser encargado de estas funciones.

Que para tal efecto se encuentra en el presupuesto de la actual vigencia el rubro presupuestal número 2.1.3.1 denominado gastos de Personal

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento provisional.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co





MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
DIRECCION DE TALENTO DE HUMANO

CODIGO: 112.09.06

FECHA ACTUALIZACION:

Acuerdo 005 21/10/ 2011

VERSIÓN: 02

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter de Provisionalidad en vacancia definitiva a la Señora **GLORIA AMPARO GARCÍA PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 22.105.394 de Sonsón, en el cargo de Auxiliar Administrativo de Archivo: Adscrito a la Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana, Nivel Asistencial, Código 407, Grado 03 de la Planta de la Alcaldía de Sonsón Antioquia, con una asignación básica de **SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$768.281)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los costos que ocasione el presente nombramiento provisional, se encuentran amparados para la vigencia del 2016 en el rubro presupuestal número 2.1.3.1 denominado gastos de Personal.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Sonsón (Antioquia), a los cinco (05) días del mes de Marzo del año Dos Mil Dieciséis (2016).

OBED DE JESUS ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

Elaboró DANIEL RENDON CANO
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

